



CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 491/2023.-

Comodoro Rivadavia, 12 de diciembre de 2023

VISTO:

La nota presentada por la Delegada Académica de la sede Esquel, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se presenta el informe de la Jornada de Evaluación del dispositivo de implementación de la carrera de Ciencias de la Educación por parte del Departamento de la carrera en la sede Esquel.

Que el informe presenta la situación actual desde la dimensión de concreción curricular del dispositivo respecto a la modalidad de cursada, las situaciones docentes y las necesidades, emergentes y próximas acciones.

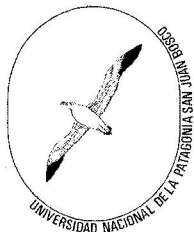
Que el informe advierte sobre la preocupación y la necesidad de atender sistemáticamente y de modo orgánico entre los claustros a los fines de erradicar cualquier situación de violencia presente.

Que el informe notifica sobre la urgencia de optimizar y atender al cumplimiento efectivo de la modalidad de cursada debido a que existe consenso sobre su sostenimiento, en lo pedagógico como en lo operativo, por cuanto resulta necesario avanzar en las estrategias que permitan el cumplimiento efectivo de la modalidad de cursada presencial intensiva y la virtualidad como complementariedad.

Que el informe propone el diseño de un dispositivo para contar con datos cuantitativos acerca de la implementación del dispositivo en lo referido a ingreso, desgranamiento, deserción que atienda a los perfiles de las y los estudiantes.

Que la Jornada resultó ser un importante espacio en el que estudiantes, docentes y graduados/as de Ciencias de la Educación pudieron compartir sus experiencias de tránsito por la carrera en el marco del dispositivo vigente y que el informe aporta a pensar una alternativa consensuada, participativa y representativa que produjo un insumo para toma de decisiones en torno a la implementación de la carrera.

...//



...//2.-

Que es política de la Facultad, acompañar y propender al mejoramiento de la planta docente local y fomentar el desarrollo profesional.

Que resulta necesario que de los puntos anteriores pueda resultar una nueva Resolución que avale el dispositivo con las actualizaciones correspondientes.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar el informe presentado por el Departamento de Ciencias de la Educación sede Esquel respecto de la Evaluación de la implementación de la carrera.

Art. 2°) Encomendar a la Delegación Académica de la sede Esquel y al Departamento de Ciencias de la Educación sede Esquel, arbitren los medios para articular abordajes de las violencias que involucren a todos los claustros.

Art. 3°) Encomendar al Departamento de Ciencias de la Educación sede Esquel la elaboración de una agenda de acciones con el fin de tratar aspectos pedagógicos y operativos para el cumplimiento efectivo de la modalidad de cursada y la complementariedad virtual en los próximos meses y antes del ciclo académico 2024.

Art. 4°) Encomendar al Departamento de Ciencias de la Educación sede Esquel, el diseño y escritura de una propuesta actualizada acerca del dispositivo que exprese con claridad y proyección de las intencionalidades pedagógicas – didácticas de la carrera dentro del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2024.

Art. 5°) Encomendar a la Secretaría Académica y la Delegación Académica el diseño de un dispositivo para contar con datos cuantitativos acerca de la implementación del dispositivo en lo referido a ingreso, desgranamiento, deserción.

Art. 6°) Solicitar a la Secretaría Académica acompañe el proceso antes expresado.

Art. 7°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 491/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente